



### **Renovación Tarjeta de Federado y Seguro Contra Riesgos de Montaña**

Se advierte a los afiliados de las Sociedades de Montaña que habiendo caducado el carnet federativo correspondiente al pasado año, deberán revalidarlo mediante la fijación del cupón «Año 1954», que se les facilitará en la propia Sociedad o Club. Lo mismo harán aquellos que deseen renovar el Seguro contra accidentes de montaña que tiene establecido la F. E. M.

### **Calendario de organizaciones para el año en curso**

Como los actos federativos han de tener consideración preferente, conviene que las Sociedades tengan presente en la confección de su Calendario las fechas que la Federación reserva para sus organizaciones, a saber:

18 DE JULIO, inauguración del Monumento a los camaradas víctima de la montaña, que se construirá en Besaide (punto de convergencia de límites de las Provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya).

5 DE AGOSTO, Campamento Nacional en la Vega de Urriello (Picos de Europa) en ocasión de inaugurarse el Refugio que llevará el nombre de «Delgado Ubeda», en homenaje a nuestro Presidente nacional.

### **Utilización del Kilométrico Deportivo**

Con motivo de haber sido aprobado por Orden Ministerial de 14 de Octubre último determinadas modificaciones en el régimen de utilización de los Kilométricos Deportivos, advertimos a los presuntos beneficiarios —tenedores del carnet federativo— la necesi-

dad de conocer las normas que en la actualidad rigen para la obtención y utilización de dichos billetes. Esta interesante información les será facilitada, con todo detalle, en las respectivas Sociedades.

### **Sub-Delegado de la F. E. M. en Guipúzcoa**

Ha sido designado Sub-Delegado de la F. E. M. en Guipúzcoa y miembro de la Delegación Regional Vasco-Navarra, D. Pedro Otegui Ecenarro. Por consiguiente, para todo lo referente a tramitación de permisos para organizaciones y consultas deportivas, deberán dirigirse todas las Agrupaciones Guipuzcoanas a la Sub-Delegación de la F. E. M. en Guipúzcoa (Viteri, 47 - Rentería).

### **Presentación de la Memoria y Balance de Cuentas al 31 de Diciembre de 1953**

Se recuerda a los Clubs y Sociedades dependientes de esta Regional la obligación en que se hallan de presentar en esta Delegación de la F. E. M. la Memoria correspondiente a sus actividades montañistas en el año último y el Balance de situación de cuentas al 31 de Diciembre de 1953.

(Quedan excluidas de esta obligación las Sociedades polideportivas cuyo deporte principal no es el Montañismo o que su Estatuto orgánico no fué aprobado por la F. E. M.)

### **Seguro de Accidentes**

Esta Federación Nacional ha contratado dos nuevas Pólizas de Seguro de Accidentes, que cubrirán los riesgos que puedan ocurrir a los asegurados, en cualquier Punto del Territorio Nacional y durante el período de

1.º de enero a 31 de diciembre de 1954, como consecuencia de la práctica de nuestro Deporte.

Las características de dichas Pólizas, suscribibles **única y exclusivamente** por los montañeros pertenecientes a sociedades federadas, son:

#### **Seguro A.—Riesgo de Accidente parcial**

**Mutilación.**—En el caso de que el accidentado quedase en imposibilidad de ejercer su profesión habitual, podrá recibir una indemnización hasta de 10.000 pesetas, con arreglo a la Tabla técnica oficial.

**Gastos de curación.**—Queda asegurada la prestación del servicio médico-farmacéutico, por la Compañía Aseguradora, hasta un límite de 1.500 pesetas. (Cualquier exceso sobre esta suma será abonado íntegramente por el asegurado.)

#### **Seguro B.—Riesgo de Muerte**

Con carácter independiente del anterior, garantiza que en caso de muerte del asegurado, la familia recibirá una indemnización de 5.000 pesetas y, además, quedarán a cargo del Seguro los gastos de traslado al lugar de la residencia habitual, hasta la suma de 2.000 pesetas.

La cuantía de las primas a satisfacer por la anualidad es de **30 y 15,50** pesetas respectivamente, quedando a cubierto de los daños ocasionados en excursión de verano o invierno, incluyendo en estas el uso del esquí, siempre que no concorra la circunstancia de tomar parte en Concurso como corredor u organizador.

Igualmente alcanza los **riesgos espeleológicos**, con la advertencia de que para ello será preciso suscribir el Seguro A y B conjuntamente.

Recordamos que para la inclusión en los seguros bastará con que los federados se dirijan a la Administración General o a las Regionales, donde, mediante la presentación por el solicitante de una nota comprensiva de su nombre y apellidos, número de Tarjeta, federativa corriente y entidad a que pertenece, se le facilitarán los cupones correspondientes para adherir a dicha Tarjeta,

y, cuando proceda, el Boletín de Aviso que debe formalizar el primer facultativo que le asista, con la obligación del asegurado de dar cuenta de **modo inmediato** a la Aseguradora LOS PREVISORES DEL PORVENIR, en su representación más próxima.

#### **Concesión de la Medalla Deportiva de Montañismo - 1953**

El Consejo Directivo de esta Federación Española ha acordado, y el Excmo. Sr. Delegado Nacional se ha servido confirmar, la concesión de la MEDALLA DE MONTAÑISMO 1953, a las personas siguientes:

MEDALLA DE MONTAÑISMO, en oro: a Sir Jhon Hunt; Jefe de la expedición inglesa al «Everest» en 1953. (Aprobada por la D. N. D. y entregada al interesado por el Excmo. Sr. Delegado Nacional de Deportes.)

MEDALLA DE MONTAÑISMO, en plata: a D. Joaquín Folch y Girona, perteneciente al Club Montañés Barcelonés por su labor en pro del montañismo y haber costeadado de su peculio particular el refugio de montaña situado en Los Engorgs (Gerona). A D. Luis de Quadras Feliú, Presidente del Centro Excursionista de Cataluña, por su persistente y acertada labor directiva. A D. Antonio Moreno Salcedo, de la R. S. E. A. Peñalara, por sus destacadas actuaciones en escalada y por ser el primer español que ha ingresado en el Grupo de Alta Montaña francés.

MEDALLA DE MONTAÑISMO, plateada: a D. Emilio Martínez García, miembro del Esquí Club Alpino, de Gijón, por sus actividades montañeras y propaganda en pro de este deporte. A D. Julio Casal Solar, del Club Alpino Tajahierro, de Santander, por su destacada actuación montañera en los macizos españoles y Alpes.

MEDALLA DE COOPERACION, en bronce: a D. Carlos Fuertes Peralba (de la Agencia Alfil), por la atención y divulgación prestada a nuestro deporte. A D. Luis Dupré Cuyás, periodista barcelonés, por su labor divulgadora del montañismo en la Prensa.